



COLEGIO SANTA MARÍA DE LOS ROSALES

PLAN DE MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR PARA EL INICIO DEL
CURSO 2021 2022

ESO-BACHILLERATO

Las medidas establecidas en este documento se sitúan en el marco de la Resolución conjunta de las viceconsejerías de política educativa y de organización educativa por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a covid-19 para centros educativos en el curso 2021-2022

ÍNDICE

MEDIDAS DE PREVENCIÓN	3
MEDIDAS PARA EL ACCESO AL CENTRO DE LAS FAMILIAS Y LOS ALUMNOS	4
PROTOCOLO EN EL AULA	6
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	7
PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE NUEVO CONFINAMIENTO	8

Las medidas organizativas expuestas en este documento han sido adaptadas a la situación específica del colegio Santa María de los Rosales en el marco de lo dispuesto en el Anexo I de la *Resolución conjunta de las viceconsejerías de política educativa y de organización educativa por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a covid-19 para centros educativos en el curso 2021-2022*

Las medidas higiénico-sanitarias de prevención se enmarcan en lo dispuesto en el Anexo II de la citada *Resolución*.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD E HIGIENE

- Se evitará el saludo con contacto físico, incluido dar la mano.
- Se realizará una higiene adecuada de manos, con agua y jabón, o con una solución de hidroalcohol.
- La higiene de manos se realizará en estos 6 momentos como mínimo:
 - Al entrar y salir del centro escolar.
 - Antes y después del patio.
 - Antes y después de cada comida.
 - Antes de entrar en la sala de descanso de profesores, zonas comunes, puntos de encuentro, acceso a las aulas, etc.
 - Antes y después de ir al baño, sonarse, toser o haber estornudado.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, preferiblemente desechables, al toser y estornudar; si no dispone de pañuelos, emplear la parte interna del codo para no contaminarse las manos.
- Tirar cualquier desecho de higiene personal, especialmente los pañuelos desechables, de forma inmediata, a las papeleras habilitadas para ello.
- Evitar tocarse los ojos, nariz o boca, ya que las manos facilitan la transmisión del virus.
- Se deberá respetar en la medida de lo posible el distanciamiento físico de 1,5m.

Se usará mascarilla, como barrera de protección, en cualquier desplazamiento que se realice internamente en el Colegio, y además: al llegar al Colegio hasta entrar en el aula correspondiente y al salir del aula hasta salir del recinto del Colegio al terminar la jornada.

- Incremento de los servicios de limpieza según la normativa sanitaria de cada momento.
- Se instalarán mamparas en los servicios de atención al público.
- Los profesores serán formados en medidas preventivas sanitarias.
- Se ha nombrado un coordinador COVID-19 para lo referido a las situaciones previstas en los diferentes escenarios.

MEDIDAS PARA EL ACCESO AL CENTRO DE LAS FAMILIAS Y LOS ALUMNOS

Familias

- No se permitirá la entrada de familiares salvo para aquellas situaciones justificadas, en cuyo caso podrán entrar a las instalaciones por indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
- Cuando excepcionalmente un familiar tenga la necesidad de entrar al centro, previa cita, deberá cumplir con todas las medidas de seguridad higiénico sanitarias.

Las familias deben comprometerse a no enviar al alumno al Colegio en caso de aparición de algún síntoma referente a la COVID-19 (incluso, por contacto estrecho con algún familiar que haya sido diagnosticado). En tal caso, se deberán seguir las recomendaciones del Centro de Salud o en su defecto del Servicio de Salud Pública en lo que respecta a si el alumno puede acudir al Colegio con seguridad y sin riesgo para sus compañeros. Se recomienda que ningún usuario del centro acuda si presenta los siguientes síntomas:

Fiebre.

Tos.

Dificultad respiratoria.

Congestión nasal.

Rinorrea.

Expectoración.

Diarrea.

Cefalea.

Vómitos

Erupción cutánea de origen desconocido.

Pérdida de olfato o gusto.

Malestar general (letargia, confusión...)

Si a un alumno se le detectara fiebre en el Colegio, se le aislaría en enfermería y se comunicaría a la familia para que acuda con él a Atención Primaria, que decidiría si puede o no acudir al Colegio.

El servicio médico del Colegio realizará el seguimiento telefónico de los casos de exclusión temporal escolar.

Alumnos

- Se recomienda que los alumnos vengan acompañados por una sola persona y que quien acuda a recogerlos permanezca en el coche en el aparcamiento.
- Se organizará la entrada y salida de los alumnos al Colegio teniendo en cuenta los pabellones y los aularios que ocupan, que suponen tres grupos diferenciados: alumnos de 1º y 2º de ESO, alumnos de 3º y 4º de ESO, y alumnos de 1º y 2º de Bachillerato.
- Se distribuirán los distintos grupos en distintas puertas de acceso que permitan que el itinerario hasta su pabellón y aulario sea el más corto posible, y se impida que puedan compartirlo evitando cruces y aglomeraciones.
- Se situarán uno o más profesores que deberán llevar mascarilla en las puertas de acceso para mantener el orden debido y realizar las indicaciones pertinentes a los alumnos: algo fundamental en los primeros días de clase para que esas indicaciones se conviertan en hábito.
- Los diferentes itinerarios estarán convenientemente señalizados, y los alumnos deberán seguir el correspondiente a su grupo para acceder a las aulas y salir de ellas, también en los desplazamientos internos al comedor y a los patios de recreo, desplazamientos que se realizarán escalonadamente. Entren o salgan se desplazarán siempre en un único sentido, siempre bajo la observación de los profesores.
- En los patios de recreo, cada grupo de alumnos, incluso cada curso, ocupará un espacio predeterminado, sin que puedan desplazarse a otro espacio distinto al designado para ellos: la flexibilización de esta medida dependerá de lo dispuesto en su momento por las autoridades sanitarias.
- La cafetería permanecerá cerrada ; el Colegio proporcionará a los alumnos el primer día de clase una botella de agua reutilizable y una mascarilla. Los alumnos deberán traer desde casa el alimento que consideren para el tiempo de recreo. La flexibilización de esta medida dependerá de lo dispuesto en su momento por las autoridades sanitarias.
-

PROTOCOLO EN EL AULA

- Todas las aulas dispondrán a su entrada de solución hidroalcohólica.
- Los alumnos permanecerán en sus aulas y se pondrán mascarilla durante los intercambios de clase. Sólo podrán acudir a los lavabos pidiendo permiso al profesor durante la clase; el profesor les permitirá salir de uno en uno, bajo la vigilancia de los encargados de pabellón.
- Se limitará el desplazamiento de alumnos en el aula: será el profesor quien se acerque a la mesa de cada alumno.
- Se ventilarán las aulas antes y después de cada clase. Siempre que el tiempo lo permita, las ventanas permanecerán abiertas durante las clases.
- Se mantendrán las puertas del aula abiertas.
- Los pupitres se dispondrán separados por 1,2 m.
- Los alumnos deberán llevar mascarilla siempre que no se encuentren en su aula o si, estando en el aula, y siempre con permiso del profesor, tienen que levantarse de su silla para desplazarse dentro del aula.
- Los alumnos no podrán intercambiar sillas o pupitres, de manera que todos los días y en todas las clases utilicen el mismo lugar.
- Los alumnos no podrán compartir libros, libretas, cuadernos o cualquier otro material escolar.
- Se evitará una distribución de pupitres que suponga que un alumno se siente frente a otro.
- Durante las clases de música no se compartirá ningún instrumento, los alumnos utilizarán el suyo propio de forma individual. Dichos instrumentos deberán limpiarse y desinfectarse antes y después de la clase.
- Se utilizarán preferentemente las escaleras. Se limitará el uso del ascensor al mínimo imprescindible y manteniendo la distancia interpersonal de seguridad, salvo en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.

Se ha analizado la distribución y organización de los espacios destinados a los alumnos (aulas, comedor, patios de recreo, canchas, vestuarios y gimnasio) para asegurar una distancia mínima de 1,2 m de separación; habilitando nuevos espacios siempre que sea necesario para mantener esta medida.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Se informará a las familias de cualquier modificación en la situación derivada de la pandemia.

Las comunicaciones entre las familias y cualquier componente del equipo docente del Colegio serán preferiblemente no presenciales hasta que sea posible plantearlas en una situación de normalidad absoluta.

Las tutorías se celebrarán telefónicamente.

Se fomentarán las medidas de prevención con la ayuda de cartelería en cada uno de los espacios del Colegio: a la entrada de los centros, pasillos, escaleras, ascensores, baños, aulas, comedor y lugares de paso de carteles informativos sobre cómo han de realizarse los desplazamientos dentro del centro escolar.

Las orientaciones e instrucciones que se den a los alumnos se les comunicarán durante los primeros días de su asistencia al Colegio. Se les plantearán de manera amable y tranquila, de manera que no las asocien a ningún temor añadido sino a la necesaria prudencia.

Parcial

Según el Anexo I referido al Escenario II al que se hace referencia en la *Resolución conjunta de las viceconsejerías de política educativa y de organización educativa por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a covid-19 para centros educativos en el curso 2021-2022*.

Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis por COVID-19, respecto a la situación habitual, siempre que no lleve aparejado el confinamiento y la suspensión de toda actividad educativa presencial.

Se adoptarán medidas organizativas por parte de los centros que garanticen una presencialidad entre un tercio y la mitad del horario semanal para todos los alumnos.

Entre estas medidas podrá optarse, por ejemplo:

- Presencialidad de todos los alumnos durante la mitad del horario semanal.
 - Organización de la presencialidad en dos franjas horarias semanales con reducción a la mitad del horario presencial. Cada grupo se divide en dos subgrupos que trabajarán de forma independiente: por ejemplo, en horarios de 30 periodos semanales, la primera franja de 3 periodos + cambio de turno de 30 minutos + segunda franja de 3 periodos. Esta organización permite la asistencia diaria de todos los alumnos. Esta organización implica una modificación de los horarios semanales de las asignaturas, disponiendo los centros de autonomía organizativa para su determinación, pudiéndose agrupar las horas de determinadas asignaturas en semanas alternas, etc. Los alumnos habrán de desarrollar el resto de su horario mediante el trabajo personal y, en caso de que la organización aplicada por el centro lo permita, a distancia en determinadas asignaturas. Se establecerá un periodo de 30 minutos entre ambas franjas horarias para la salida de los alumnos de la primera franja y llegada de los de la segunda franja, de modo que se eliminan periodos de recreo y por tanto las posibilidades de aglomeración de alumnos. Los centros podrán adecuar el horario de asignaturas. La sala deberá limpiarse y ventilarse entre las dos franjas horarias.
 - Otras medidas organizativas en función de las enseñanzas, como presencialidad en días o periodos alternos, siempre que se garantice una presencialidad del 50% del horario semanal para todos los alumnos.
- Presencialidad de todos los alumnos durante al menos un tercio del horario semanal.
 - Los centros dispondrán de autonomía para la organización de estas sesiones en función de sus características: asistencia alterna, semigrupos paralelos, distribución de alumnos, reordenación de horarios dentro del horario establecido, turnos. Los centros podrán reorganizar el horario de las sesiones y el número de sesiones diarias, el número de sesiones por asignatura, así como otras medidas que consideren adecuadas dentro de

la normativa de aplicación y siempre que se garantice la presencialidad de al menos un tercio del horario semanal para todos los alumnos.

- La parte del horario lectivo del profesorado en que no se atiende a los grupos presencialmente se dedicará a la atención del grupo de forma telemática.
- Se promoverá el uso de plataformas educativas, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos.

Total

Si la situación sanitaria propiciara en algún momento la necesidad de un nuevo confinamiento total que impidiera la presencialidad en las aulas, se adoptarán las siguientes medidas, derivadas del Anexo I referido al Escenario III al que se hace referencia en la *Resolución conjunta de las viceconsejerías de política educativa y de organización educativa por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a covid-19 para centros educativos en el curso 2021-2022*.

- Se adaptarán los currículos para que, sin merma de los aprendizajes propios de cada etapa y curso, las actividades académicas puedan permitir la interacción entre profesores y alumnos, y la aplicación práctica de los contenidos y procedimientos en los que deben ser instruidos nuestros estudiantes.
- Se incrementarán los recursos digitales educativos que contribuyan a un aprendizaje significativo en cada materia.
- Se adaptarán la evaluación de las actividades y los aprendizajes de los alumnos a las particularidades de una enseñanza no presencial: adaptación del tipo de pruebas y de cuestiones que tengan que resolver los alumnos para demostrar su progreso y conocimiento. En esa evaluación será fundamental el compromiso de los estudiantes en la realización y entrega de las actividades en los plazos designados por los profesores.
- Se utilizará Microsoft Teams y todas sus aplicaciones como cauce telemático para la enseñanza no presencial: permite tanto la comunicación grupal con los alumnos como la interlocución individual con ellos, además de la colaboración entre los profesores, y la comunicación con las familias.
- Se está formando y se formará a los docentes del Colegio en recursos y destrezas telemáticos para ejercer un trabajo no presencial eficiente y orientado a conseguir los objetivos académicos de cada etapa y curso.
- Se informará del currículo y criterios de evaluación y calificación de cada materia.

Aunque la actividad no sea presencial, se seguirá el mismo horario planteado inicialmente para una actividad presencial.

- Se efectuarán conexiones en todas las materias y a las horas fijadas en el horario presencial. Habrá dos tipos de sesiones:
- Sesiones dedicadas a la explicación de contenidos y a la orientación de las actividades que hayan de realizarse: conexiones grupales en pantalla (entre el 50% y el 75% del tiempo destinado a cada materia según la naturaleza de la asignatura).
- Sesiones de trabajo individual de todos los alumnos del grupo durante la hora fijada en el horario para la materia con conexión permanente (entre el 50% y el 25% del tiempo destinado a cada materia según la naturaleza de la asignatura) con el profesor para la orientación del trabajo planteado y la resolución de dudas. El alumno habrá de entregar la actividad al terminar la sesión de la hora dedicada a la materia. Se pretende así que la mayor parte de los llamados “deberes” se puedan llevar a buen término durante la jornada lectiva.